



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
16 DE MARZO DE 2023**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Agrega que, cuando el Tribunal Federal de Justicia Administrativa imponga sanciones a los Servidores Públicos derivadas de los procedimientos por la comisión de faltas administrativas graves, se debe considerar si hubo participación coordinada de dos o más funcionarios públicos y/o particulares en actos u omisiones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández (MORENA), el 11 de octubre 2022 (LXV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud.</p>	<p>Incluye la actividad física como objetivo del Sistema Nacional de Salud, y establece que la Secretaría de Salud desarrollará programas y actividades de educación en materia de activación física.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN), el 25 de octubre de 2022 (LXV Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Establece que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana será la responsable de inspeccionar o verificar el peso y dimensiones del autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que operen en caminos o puentes a través de los datos que contenga la carta de porte.</p> <p>Asimismo, a través de la Guardia Nacional, se podrán retirar de la circulación los vehículos que no cumplan con las normas oficiales mexicanas y los ordenamientos en materia de pesos y dimensiones.</p> <p>La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana deberá considerar la corresponsabilidad del permisionario y el usuario del servicio cuando imponga sanciones.</p> <p>La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana actualizará en un periodo no mayor a 180 días los Criterios de Aplicación de la Corresponsabilidad en la prestación del servicio que ampara la Carta de Porte o Comprobante que ampara el Transporte de Mercancías, en concordancia con la normatividad en materia de pesos y dimensiones vigente.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame(MORENA), el 22 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.</p>	<p>Garantizar que las autoridades sanitarias competentes establecerán dentro de las prestaciones sociales institucionales, en materia de atención materno infantil programa de apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas, durante la gestación y a sus hijos e hijas en el periodo neonatal mediante el refuerzo y seguimiento nutricional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Sen. Beatriz Paredes Rangel, el Sen. Carlos Aceves del Olmo (PRI) y la Sen. Josefina Vázquez Mota (PAN), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión el 12 de marzo de 2020. Aprobado por 106 votos a favor. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la CPEUM. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Establecer que los municipios prevengan y eviten la venta de inmuebles destinados a la vivienda que no cuenten previamente con las autorizaciones, licencias o permisos correspondientes a la propiedad privada, a fin de garantizar la seguridad jurídica.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Araceli Narro Panameño (MORENA), el 13 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación.</p>	<p>Establece que las dependencias y entidades formularán sus Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como sus respectivos presupuestos, considerando la existencia en cantidades suficientes de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes, identificando las necesidades a satisfacer con el desarrollo de los bienes y servicios a contratar, que cuenten con avances tecnológicos innovadores incorporados en los mismos.</p> <p>Promueve las soluciones presentadas por empresas nacionales, de base tecnológica desarrollada por centros públicos de investigación, así como, por universidades e instituciones públicas que realicen actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, procurar que cada año se incorporen en dichos programas, contrataciones de innovación que cuenten con avances tecnológicos incorporados en los bienes o servicios.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, el Dip. Mauricio Cantú González y el Dip. Jesús Roberto Briano Borunda, (MORENA), el 27 de julio de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Fecha de declaratoria de publicidad: 2 de marzo de 2023.</p>